DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

EXPEDIENTE Nº: EX-2024-00096393- -DPN-ADM#DPN

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Contratación Directa N°: 51/24

OBJETO: Compra de materiales para plomería, electricidad, pintura y herramietas

Buenos Aires, noviembre 2024

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

ESPECIFICACIONES

OBJETO: Compra de materiales para plomería, electricidad, pintura y herramientas.

PLOMERÍA:

Renglón 1.- 20 Repuesto Obturador Ideal goma negra
Renglón 2.- 5 Flexible 30cm ½
Renglón 3.- 3 Válvula completa para depósito de embutir
Renglón 4.- 2 Sella rosca hidro3
Renglón 5.- 2 Válvula depósito mochila modelo Dealer (entrada)
Renglón 6.- 6 Vástago FV Arizona
Renglón 7.- 30 Asiento para flexible ½
Renglón 8.- 20 Asiento para flexible cónico ½
Renglón 9.- 1 Pie de baño Roca Capea columna para lavatorio
Renglón 10.- 2 Repuesto minguitorio botón temporizado botón FV

ELECTRICIDAD:

Renglón 11.- 50 Tubo led 18w
Renglón 12.- 20 Porta lámpara c/chicote
Renglón 13.- 20 Lámpara led 9w 220v
Renglón 14.- 20 Lámpara led 18w 220v
Renglón 15.- 20 Dicroico led 7w 220v
Renglón 16.- 5 Térmicas monofásica 25ª
Renglón 17.- 1 Disyuntor trifásico 40ª
Renglón 18.- 2 Disyuntor monofásico 40ª
Renglón 19.- 10 Cinta aisladora

PINTURA:
Renglón 20.- 1 Impermeabilizante para techo Recuplast x 20lts
Renglón 21.- 2 Pintura latex x 20lts
Renglón 22.- 3 Rodillo 22cm
Renglón 23.- 1 Pinceles Nº 10
Renglón 24.- 1 Pinceles Nº 20
Renglón 25.- 1 Pinceles Nº 25

HERRAMIENTAS:
Renglón 26.- 1 Pinza universal profesional
Renglón 27.- 1 Pinza de punta
Renglón 28.- 1 Alicate
Renglón 29.- 1 Mecha de vidia Nº 6

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

Renglón 30.- 1 Mecha de vidia Nº 8
Renglón 31.- 1 Mecha de vidia Nº 10
Renglón 32.- 1 Máscara para soldar

Nota: Las partes oferentes deberán informar con su oferta la marca del producto, con el fin de evaluar la calidad de los mismos. Las medias de los productos solicitados son estimativos.

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

CLÁUSULAS PARTICULARES

PROCEDIMIENTO DE APERTURA

El día, **12 de noviembre de 2024, a las 12:00 horas**, se procederá en el Área de Administración y Recursos Humanos de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN, calle Suipacha 365, 3° Piso, C.A.B.A., a dar inicio al acto de apertura de las ofertas, labrándose el acta correspondiente, la cual será suscripta por los funcionarios de la Institución asistentes y los oferentes que deseen hacerlo, incluyendo las observaciones que consideraran menester agregar.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán presentarse hasta el día y horario fijado para la apertura de los sobres, en el Área de Administración, calle Suipacha 365, 3° Piso, C.A.B.A.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles a partir del acto de apertura de los sobres. Dicha expresión “Mantenimiento de la oferta” deberá encontrarse impresa claramente en la propuesta.

EXHIBICIÓN DE PREADJUDICACIONES Y TÉRMINO PARA IMPUGNAR

Los anuncios de preadjudicación serán publicados en la cartelera dispuesta a tal efecto en el hall del tercer piso del edificio de Suipacha 365 por el término de un (1) día. El plazo para formular las impugnaciones será de tres (3) días desde el vencimiento del plazo de la exhibición.

ACLARACIONES

- A los efectos de la adjudicación se tomará por renglón completo.

PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega no podrá ser superior a los 5 días, salvo que el oferente justifique debidamente un plazo mayor por razones de fabricación o importación.

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

LUGAR DE ENTREGA

Sector Mantenimiento de la Institución Suipacha 365 Subsuelo, C.A.B.A.

COTIZACIÓN:

Se deberá cotizar por renglón con el precio unitario y total, en moneda de curso legal, las ofertas en otra moneda serán desestimadas.

CLÁUSULAS GENERALES

REQUISITOS PARA CONTRATAR

1) Las partes oferentes deberán adjuntar una “DECLARACIÓN JURADA” sobre el cumplimiento de los requisitos enumerados en el Art.61 inciso 2º o su encuadre en algunas de las excepciones del inciso 3º, del Decreto Nº 5720/72, actualizado por los Decretos 1792/88 y 825/88, reglamentario de la Ley de Contabilidad, según corresponda. La citada “DECLARACIÓN JURADA”, deberá confeccionarse de acuerdo al modelo que como “PLANILLA ANEXA I” se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes cláusulas generales.

2) La/las preadjudicataria/s deberá/n acreditar el efectivo cumplimiento de los extremos enunciados en el inciso 2º o su encuadramiento dentro de las excepciones del inciso 3º, según corresponda, mencionados en el ítem anterior, dentro de los dos (2) días a contar desde la exhibición de la preadjudicación respectiva. A tal efecto, deberán ingresar al Área de Administración, Suipacha 365, C.A.B.A., dentro del plazo indicado, la documentación detallada en “LA PLANILLA ANEXA II”, que se adjunta y que pasa a formar parte integrante de las presentes Cláusulas Generales.

3) A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 1º del Decreto Nº 5720/72, modificado por los Decretos 1792/88 y 825/88, reglamentarios del art. 61 de la Ley de Contabilidad, los oferentes deberán adjuntar a su oferta, el formulario que como “PLANILLA ANEXA III” se adjunta y que pasa

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

a formar parte de las presentes Cláusulas Generales, que deberá estar debidamente firmado y completados todos los datos solicitados.

4) Cumplimiento de lo exigido por la Resolución 262/95 de la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Economía Obras y Servicios Públicos y Disposiciones Nº 10 y Nº 21 dictadas -conjunta y respectivamente- por la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación para altas, bajas y modificaciones de datos de beneficiarios de pagos según corresponda.

5) Durante la ejecución del contrato, la/él adjudicataria/o, su personal y cualquier subcontratista deberán respetar los derechos humanos conceptualizados por las Naciones Unidas (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y en particular las normas internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tales como la eliminación del trabajo forzoso, la discriminación en el empleo y de la ocupación y la prohibición del trabajo infantil.

Para el supuesto de advertirse o tomar conocimiento que la/el adjudicataria/o, su personal y cualquier subcontratista, vulnera los derechos descriptos precedentemente, el contrato quedará resuelto automáticamente, sin derecho a compensación o indemnización alguna, bastando la simple comunicación.

REQUISITOS DE LA OFERTA:

Formas de presentación de la oferta

1) La oferta deberá presentarse en **papel membrete del proveedor identificado con la letra "X" y la leyenda "documento no válido como factura"** ambos preimpresos, como lo determina el art. 10 y su Anexo IV

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

punto 3 de la Resol. General AFIP 1415/03. Dicho presupuesto deberá contener el precio unitario, cierto, y el precio total general de la propuesta.

2) La propuesta y la documentación requerida deberá ser presentada por duplicado, compaginándose por separado, identificando un ejemplar con la palabra “Original”, el cual será considerado a todos los efectos como oferta válida y el otro ejemplar con la palabra “Duplicado”.

3) La oferta deberá presentarse en un sobre perfectamente cerrado, en el que se deberá especificar en su anverso: el número de expediente, el número y tipo de Contratación, fecha y hora de apertura.

4) El sobre deberá contener la oferta y la documentación requerida para presenta con la oferta. La totalidad del contenido del referido sobre deberá estar **firmada en cada una de sus hojas por el oferente o su representante debidamente autorizado**.

5) Cualquier enmienda o raspadura deberá ser debidamente salvada por el oferente o su representante.

6) El sobre podrá contener los folletos, catálogos y en general todo elemento que el proponente desee incluir a fin de ampliar o ilustrar su oferta.

7) Deberá cotizarse en Moneda Nacional de curso legal, **con IVA incluido**, debiendo expresarse la cifra en números y en letras, si el monto expresado en números no coincidiere con el indicado en letras, se tomará éste último. Las ofertas expresadas en otra moneda serán automáticamente desestimadas.

Documentación a presentar con la oferta:

1) Deberá adjuntarse Constancia de Inscripción / Opción - Monotributo de la AFIP. A los efectos de la facturación se considerará a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACION como Consumidor Final, quien actuará como Agente de Retención con respecto a los distintos regímenes impositivos.

2) En caso de encontrarse inscripto como beneficiario ante el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Nación,

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

según Circular 37/94, deberá presentar constancia del mismo o número de beneficiario.

3) Las partes oferentes deberán cumplir con la normativa vigente de la Resolución General Nº 4164-E de la AFIP, la que reemplaza al “Certificado Fiscal para Contratar”. Antes de remitir las propuestas a la Comisión de Preadjudicación el Área de Administración y Recursos Humanos, realizará la consulta correspondiente para verificar que los proveedores no tengan deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de seguridad social, como así también hayan cumplido con las presentaciones de declaraciones juradas impositivas y de los recursos de la seguridad social vencidas durante el año calendario. De registrar deuda, su propuesta no podrá ser considerada.

4) La parte oferente deberá manifestar, **en carácter de declaración jurada**, que durante la ejecución del contrato, aquel, su personal y cualquier subcontratista respetarán los derechos humanos conceptualizados por las Naciones Unidas (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) y en particular las normas internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), tales como la eliminación del trabajo forzoso, la discriminación en el empleo y de la ocupación y la prohibición del trabajo infantil.

5) Presentación de las Planillas Anexas I y III, completas y firmadas

GARANTÍAS

1) La Defensoría del Pueblo de la Nación se reserva el derecho de requerir, entre la apertura de ofertas y la preadjudicación respectiva, la presentación de la “GARANTÍA DE LA OFERTA”, correspondiente al 5% del total del valor cotizado (en caso de cotizar con alternativa la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto), en cualquiera de las formas establecidas en el

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

inciso 34) de la Reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad. La garantía aludida deberá ser extendida a nombre de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN y deberá contener Nº de expediente y el tipo y Nº de contratación que corresponda.

2) La parte adjudicataria de una prestación de servicio, deberá ingresar al Área de Administración, Suipacha 365 C.A.B.A., la "GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN", correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total adjudicado, dentro de los 8 (ocho) días de recibida la Orden de Compra, en cualquiera de las formas establecidas en el inciso 34 del Decreto 5720/72 y sus modificatorios, reglamentarios del art. 61 de la Ley de Contabilidad. La garantía aludida deberá ser extendida a favor de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN y deberá contener el número de expediente y el tipo y número de Contratación Directa que corresponda.

Todas las garantías serán sin término de validez

RESERVA

Esta Institución se reserva el derecho a dejar sin efecto la presente Contratación Directa, en forma total o parcial, en cualquier momento, sin que ello cree derecho alguno a favor de los interesados.

FORMA DE PAGO

El pago se hará efectivo a los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura o de la conformidad definitiva de los servicios

ACLARACIONES

Todas las aclaraciones necesarias relacionadas con el presente pliego, podrán ser solicitadas antes del acto de apertura en el Área de Administración, al teléfono 4819-1639/1646.

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

PLANILLA ANEXA I

Cumplimiento de los requisitos exigidos para contratar establecidos en las Cláusulas Generales.

Declaración Jurada - Decreto Nº 825/88 inciso 2º
Contratación Directa N°: 51/24
Declaro bajo juramento estar habilitado para intervenir en la presente, en razón de que la firma que represento cumple con los requisitos enumerados en el Decreto Nº 825/88 inciso 2º.

Dejo expresa constancia que me comprometo a proporcionar todos los informes y/o referencias que me fueran requeridos de acuerdo a lo señalado en el apartado d) del inciso 2º del Decreto Nº 825/88.

En caso de resultar preadjudicada acreditaré en la forma establecida los extremos que establece el inciso 2º del citado Decreto, dentro del plazo de dos (2) días a contar de la fecha de publicación de la preadjudicación respectiva.

Empresa:_____
Firma:_____
Aclaración:_____
Documento Tipo y Número:_____
Cargo:_____

Aclaración: En caso de estar comprendida la firma en alguna de las excepciones previstas en el Decreto Nº 825/88 inciso 3º, se deberá intercalar en la presente Declaración Jurada como tercer párrafo:
“En cuanto a los requisitos que fija el apartado b) y/o c), no se cumplimentan por encontrarnos comprendidos en las excepciones que fija el inciso 3º, del apartado a) al h), según corresponda.

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

PLANILLA ANEXA II

Cumplimiento de los requisitos exigidos a la/el preadjudicataria/o

Documentación a presentar por las/los **PREADJUDICATARIAS/OS,** después de haber sido notificado:

1.- Declaración Jurada de que la firma tiene capacidad para obligarse.

2.- Referencias comerciales, bancarias y de Reparticiones Oficiales (correspondientes al servicio y/o materiales a proveer).

3.- Contrato, estatuto, matrícula de comerciante (según corresponda).

4.- Poderes especiales (si se han otorgado).

5.- Habilitación Municipal de Capital o Provincia de corresponder.

6.- Fotocopia de la constancia de inscripción en AFIP.

7.- Fotocopia de la constancia de inscripción en Ingresos Brutos.

8.- Las S.A. deberán presentar última acta de Asamblea con distribución de cargos.

9.- Toda fotocopia que se presente deberá estar certificada por escribano o bien presentar el original para su cotejo.

DEFENSOR DEL PUEBLO
DE LA NACION
REPUBLICA ARGENTINA

PLANILLA ANEXA III

Contratación Directa Nº: 51/24 Nº de Proveedor: ____ Fecha de Apertura:_____Hora:_____

1. Nombre/Razón Social Completos: _____ CUIT_____

2. Domicilio real. Calle:_____ Nº: _____

Piso: _____ Dpto.: _____ CP: _____ Pcia._____ TE: _____

3. Actividad: Industrial - Com.mayorista - Com.minorista - Importador - Repres. firmas extranjeras - Distribuidor exclusivo - Obras y Servicios.

4. Componentes de la firma (Directorio - Socios - Gerentes - Soc. En Comandita -Propietario Unipersonal - Otros.).

Nº de Orden	Cargo	Apellido y Nombres	Doc. de Identidad	Participación en otras firmas	%	Vigencia Desde	Hasta
1							
2							
3							
4							
5							

5. Datos de los cónyuges.(en el orden indicado en el punto anterior)

Orden	**Apellido y Nombres**	**Doc. de Identidad**

6. Los responsables de la firma declaran que:

a) No están suspendidos y/o inhabilitados por la Contaduría General de la Nación, por aplicación de las sanciones previstas por el Decreto Nº 5720/72, modificado por el Decreto Nº 825/88, ni configuran los casos previstos en el inciso 4º, apartados b), d) y e) del citado Decreto.

b) No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 25.164, Ley Marco de Regulación Público Nacional.

c) No se encuentran en estado de concurso, quiebra o liquidación o concurso preventivo, ni están inhibidos.

d) No se hallan condenados en causa criminal.

e) No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.

En mi carácter de _____ de la firma “Declaro bajo juramento” que los datos consignados en la presente, son correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación, en caso de resultar preadjudicado en la presente contratación directa, dentro del plazo que fija el Decreto 825/88.

Firma del responsable: _____

Aclaración de la firma: _____

Documento de Identidad: Tipo: _____ **Nº:** _____